

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Canena, de bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de varias plazas. (PP. 742/2023).

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena,

HACE SABER

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén se han publicado íntegramente las bases reguladoras de los procesos selectivos mediante contratación laboral de carácter fijo que se relacionan en la oferta de empleo público del Excmo. Ayuntamiento de Canena para el año 2022, aprobadas por Resolución de Alcaldía 543/2021, por la que se anuncia la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal para el año 2022 (BOP Jaén núm. 243, de 23 de diciembre de 2021), mediante el sistema de selección del concurso de méritos con garantía, en todo caso, de los principios de igualdad, méritos, capacidad y publicidad, en el marco del proceso de consolidación/estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Canena y que son los que se detallan:

- Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 240, de 15 de diciembre de 2022: Una plaza Educadora de escuela infantil.
- Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 240, de 15 de diciembre de 2022: Una plaza de Dinamizador de guadalinfo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Lo que se hace público para general conocimiento

Canena, 8 de febrero de 2023.- El Alcalde, José Carlos Serrano Ruiz.